



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aumento 30% profesionales guardia HUMN

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi y el Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología solicitando un aumento para los profesionales que efectúen guardias activas a partir del 01 de abril de 2020 en el marco del Programa para la prevención y tratamiento de la Pandemia COVID-19;

CONSIDERANDO:

-Que, surge la necesidad de contar con personal altamente capacitado para poder hacer frente a la atención de pacientes conforme los Protocolos establecidos en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

-Que, corresponde destacar la dedicación de los profesionales al cuidado de la salud de los pacientes y la predisposición para poder hacer frente a esta pandemia;

-Que, el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a este aumento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Disponer un incremento del 30 % (treinta por ciento) de todos los profesionales que realicen guardias activas en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 de abril del corriente año.

Art.2°: Solicitar al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología efectúe un listado actualizado del personal que cubrirá las guardias activas en el Hospital a los fines de poder acceder a este aumento.

Art. 3°: Registrar y notificar.

JVT

